OBJETIVO

Analizar con enfoque metodológico y técnico el estado actual de implementación del Decreto 088 de 2022 en el Ministerio de Educación partiendo de la línea base establecida en el año 2022.

ALCANCE

El contenido de este diagnóstico abarca los siguientes aspectos contenidos en el anexo técnico del contrato:

Analizar la estrategia y ruta de implementación del Decreto 088:

- Revisar los elementos metodológicos con los que cuenta el Ministerio relacionado con la implementación del Decreto 088 de 2022.
- Revisar la documentación de los procedimientos priorizados para el año 2024, las recomendaciones de digitación y automatización para cada uno de ellos.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la normativa vigente asociada a los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las TIC, específicamente en el artículo 3 de la ley 2052 de 2020, el Decreto 088 de 2022 en conjunto con la guía de digitalización y automatización de trámites, las entidades públicas del orden nacional inician la gestión, entendimiento y apropiación interna de los conceptos asociados a automatización, digitalización, cadena de trámites, estampilla electrónica, formulario único, interoperabilidad, racionalización de trámites, registros públicos y trámite, identificando que estos conceptos dan paso a planes, programas y proyectos que según su impacto y esfuerzo serán priorizados para su implementación.

Este esfuerzo en las entidades genera un cambio metodológico y tecnológico que para este caso en el Ministerio de Educación Nacional - MEN se encuentra asociado a la implementación de metodologías para el entendimiento y rediseño de procesos tales como BPMN (Business Process Model and Notation), priorización de procesos basada en un gráfico de Vester y aplicación de Kotter para la gestión del cambio, así mismo contemplan el uso de herramientas tecnológicas de bajo código, fácil entendimiento e intuitivas de manera que se integren y cumplan con las necesidades de los procesos.

Documento en construcción

Es así como el MEN desde 2022 implementa estas mejoras metodológicas y tecnológicas en sus procedimientos priorizados, los cuales a la fecha se encuentra en un estado de avance que le permite indagar sobre los resultados obtenidos y el impacto que los mismos han generado en la entidad, buscando analizar esta información y tomar decisiones que aumenten los beneficios y oportunidades ya generados, así como correcciones sobre acciones que no estén generando los resultados esperados.

Este diagnóstico busca proveer al MEN de una herramienta que le permita identificar estos beneficios, oportunidades y correcciones para alinear los planes y proyectos existentes hacia una exitosa implementación del decreto 088 en la entidad.

ANTECEDENTES

Como avance obtenido por el MEN entre 2022 y 2024 se obtienen las siguientes victorias tempranas:

1. Automatización del procedimiento de medición de la satisfacción atención a la ciudadanía durante la vigencia 2022, mediante la herramienta Dynamics 365 Customer Voice.
2. Definición de los requerimientos técnicos y funcionales para 7 procedimientos para los cuales se solicita la automatización en la futura contratación, con sus respectivas actualizaciones documentales y modelamientos.
3. Identificación de 24 procedimientos para los que se requiere modelar e implementar acciones para la optimización/simplificación/mejora de los procedimientos y levantar los requerimientos técnicos y funcionales en la futura contratación.
4. Generación de 35 toolps tips IP-PR-03 Trámite de registro calificado en el marco del Procedimiento operación básica para el aseguramiento de la calidad IP-PR-03: se (mensajes de ayuda) para mejorar la experiencia de los usuarios del trámite.
5. Procedimiento - Administrar el modelo de gobierno de datos e información MGDI PL-PR-18: se crea una app para administrar el modelo de gobierno de datos e información en una la funcionalidad dataverse para teams
6. Procedimiento - Gestionar dominios de información PL-PR-20: se crea una app para gestionar los dominios de información en una la funcionalidad dataverse para team
7. En el marco de Procedimiento - Gestión analítica PL-PR-23, se intervinieron: a) Procedimiento de Gestión de cumplimiento: se genera un aplicativo de registro, control y reporte, en el cual se evidencia la trazabilidad del cumplimiento, así como las metas de los

Documento en construcción

compromisos. Para este mismo proceso se generó un tablero en el cual se encuentra toda la analítica de los datos.

Con base en estas victorias tempranas, la hoja de ruta con avance de estado a 2024 y los insumos entregados por el MEN, se realiza el diagnóstico segmentado en 3 perspectivas a analizar: Buenas prácticas DAFP, Conceptos, lineamientos y condiciones técnicas del decreto 088 de 2022 y la Guía de digitalización y automatización de trámites.

ANÁLISIS DE ACUERDO A BUENAS PRÁCTICAS DAFP

Dentro de las buenas prácticas y/o recomendaciones formales establecidas para la implementación del decreto 088 se encuentran las del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Estas indican un paso a paso para establecer la estrategia de racionalización de trámites el cual es uno de los conceptos que el decreto 088 indica deben acoger las entidades públicas de orden nacional. A continuación se muestran las buenas prácticas y avance en el MEN:



En construcción

3

Paso 3



Tercer paso:
Identificar recursos necesarios y cronograma para la implementación de las acciones

Conforme con los resultados de la priorización, MEN realiza el análisis de las actividades que son susceptibles de digitalización y/o automatización y de acuerdo a estas, elabora su hoja de ruta de automatización, con el fin de identificar las actividades y recursos necesarios para lograr la optimización de sus procedimientos priorizados.

4

Paso 4



Cuarto paso:
Implementar una estrategia interna para difundir la racionalización de trámites

MEN ha implementado grupos focales y encuestas de percepción como herramientas para realizar monitoreo de los resultados obtenidos en las automatizaciones realizadas e implementar mejoras a sus procedimientos, sin embargo, se recomienda la formulación de una estrategia para del Decreto 088 y la racionalización de trámites al interior de la entidad, enfocando esta estrategia a la apropiación de conceptos y lineamientos por parte de los colaboradores del MEN, con el fin de identificar sus beneficios, impactos y resultados para la entidad.

5

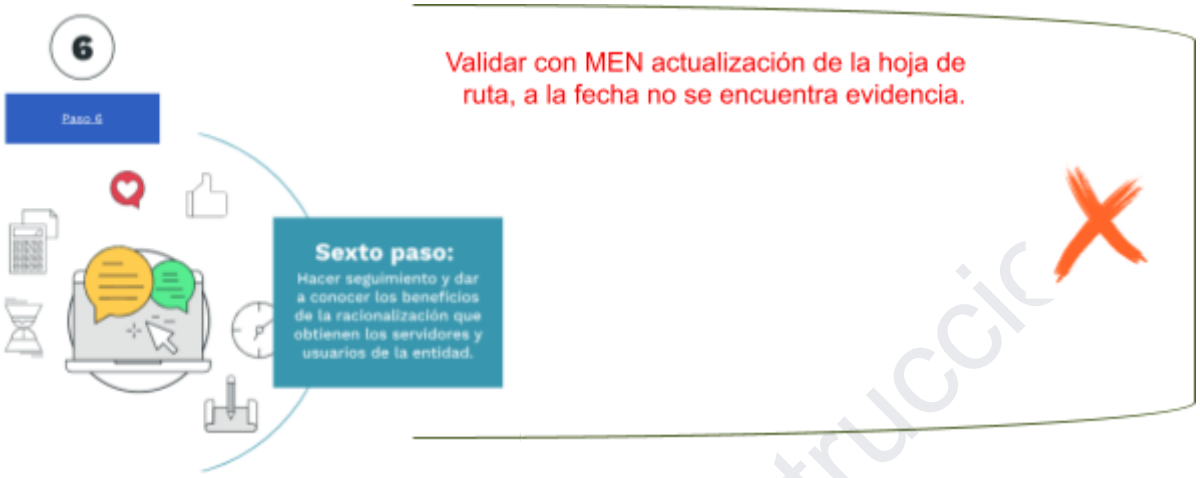
Paso 5



Quinto paso:
Registrar la estrategia de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites

A la fecha no se ha recibido evidencia de cumplimiento de este paso por parte del MEN

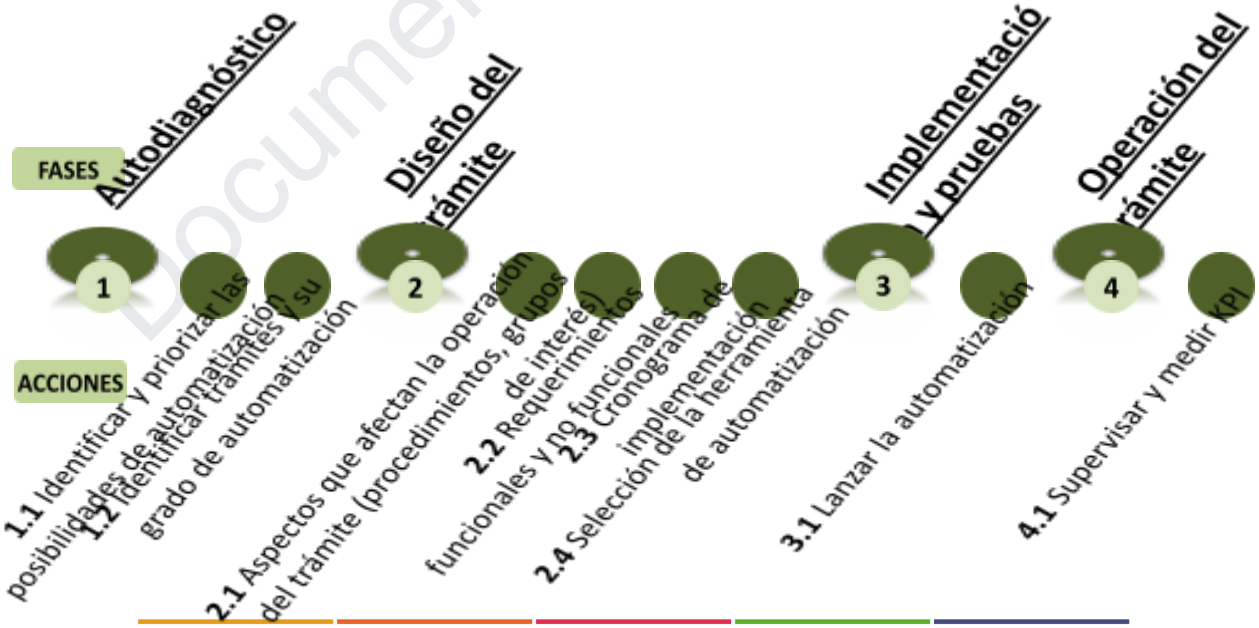
Documento en construcción



De acuerdo a las acciones realizadas por el MEN sobre los 6 pasos definidos por el DAFP como buenas prácticas para la racionalización de trámites, se considera: Una vez se cuente con información suministrada por el MEN se establecerán las conclusiones y recomendaciones.

ANÁLISIS DE ACUERDO A CONCEPTOS, LINEAMIENTOS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL DECRETO 088 DE 2022

El diagnóstico sobre la implementación del decreto 088 en sus conceptos, lineamientos y condiciones técnicas, se realizará basado en el Anexo 1 del decreto que es la Guía de digitalización y automatización de trámites, la cual para efectos de este ejercicio, se analizará por las siguientes fases y su porcentaje de cumplimiento para los procedimientos priorizados:



Documento en construcción

TENER LA HOJA DE RUTA PARA VERIFICAR AVANCE

Implementación de la guía de digitalización y automatización de trámites.

El diagnóstico sobre la guía de digitalización se centra en un enfoque técnico en el cual se valida que las digitalizaciones y actualizaciones a realizar, cumplan con las definiciones de la guía en cuanto al diseño, documentación, requerimientos funcionales y no funcionales y estándares definidos para su implementación y pruebas.

VoBo, de revisado por el profesional de la SDO



Jorge Armando Jaimes
Subdirección de Desarrollo Organizacional
Ministerio de Educación Nacional

Documento en construcción